



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/12/2023

ACUERDO PTJA/12/2023 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PRIMERO.- Por decreto quinientos setenta y nueve, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", edición extraordinaria número 6155 de fecha veintinueve de Diciembre de dos mil veintidós; en el artículo décimo octavo señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintitrés, que asciende a la cantidad de \$47,767,591.49 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.) y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintitrés, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número uno de fecha nueve de enero, mediante acuerdo PTJA/01/2023 se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 segunda sección, de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

TERCERO.- Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número cinco, de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/09/2023 referente al informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero de dos mil veintitrés.

CUARTO.- Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número nueve, de fecha ocho de marzo de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/10/2023 referente al informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero de dos mil veintitrés.

QUINTO.- Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número trece, de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/11/2023 referente al informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de marzo de dos mil veintitrés.

SEXTO.- En ese tenor de conformidad con lo estipulado por los artículos 15 fracciones IV, XI y XII, 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, artículo 27 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, décimo, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del acuerdo PTJA/01/2023 por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos del año dos mil veintitrés; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/12/2023 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, ascienden a la cantidad de \$ 12,571,536.28 (DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.), de los cuales están pendientes de depósito por parte del Gobierno del Estado de Morelos, dentro de los ingresos pendientes de recaudar la cantidad de \$1,128,362.47 (UN MILLÓN CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, mismos que ascienden a la cantidad de \$1,308,206.98 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 98/100 M.N.); de los cuales \$115,680.00 (CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) corresponden a los ingresos generados por el Centro de Estudios en Materia Administrativa.

" 2023, Año de Francisco Villa"

El revolucionario del pueblo.

Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cantidad de \$1,829,783.01 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.); las cuales consistieron en la compra de materiales y la realización de sanitizaciones en las diferentes áreas de este Tribunal por un monto de \$45,750.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); se efectuó el pago referente a la compensación adicional que aduce el artículo 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al Licenciado Mario Gómez López, por la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) la cual corresponde del mes de enero al mes de marzo del presente ejercicio; se generó el pago de traslado para participación en el Taller "Marco Jurídico de la Perspectiva de Género en los Sistemas Interamericano y Mexicano" por un monto de \$7,534.20 (SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.); se realizó una compra de micas con ojillos para expedientes por un importe de \$32,886.00 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), se compraron uniformes para el equipo de futbol soccer del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un importe de \$9,240.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), se realizó la compra de una fuente de poder Corsair 750 W y disco duro para servidor en el Departamento de Administración por un monto de \$4,229.10 (CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 10/100 M.N.), con motivo de la conmemoración de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa, se adquirieron pines de plata y latón plateado por un monto de \$7,308.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), se pagaron los alimentos para el evento taller de la Asociación de Magistrados de Justicia de México por un monto de \$12,196.00 (DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por resultar indispensable para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos que cuente con el servicio de telecomunicaciones, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público, se renovó el contrato con la compañía de telecomunicaciones por un monto de \$164,550.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), se adquirieron cartuchos de tóner para las diferentes áreas por un monto de \$17,539.20 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.); para mitigar los contagios ocasionados por el virus COVID-19 se realizaron pruebas de contagio al personal por un monto de \$560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); previa autorización del pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que se encuentra directamente orientado al cumplimiento de los objetivos e indicadores del Tribunal toda vez se cuenta con los recursos presupuestales respectivos, con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica, se pagó al Instituto de Estudios Argentinos la Maestría en Derecho Administrativo del Magistrado Titular de la Tercera Sala aprobado

por el Pleno por un monto de \$34,966.26 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.), se adquirieron diferentes materiales para las instalaciones del primer piso por un monto de \$74,185.00 (SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), compra de material eléctrico para el aula de capacitación por un monto de \$11,057.99 (ONCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.), se compraron diez baterías smartbitt 12V/9AH compatibles para los diferentes equipos de cómputo por un monto de \$5,450.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por otro lado se realizaron los mantenimientos en las oficinas que ocupan las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Gútemberg, número tres, colonia Centro, así como en las Oficinas del Archivo de Concentración ubicado en la calle Pericón número 305, Colonia Miraval, ambos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por un monto de \$4,150.00 (CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); se realizó la renovación de la aplicación de Zoom y Google para el correcto funcionamiento de las plataformas por un monto de \$4,915.84 (CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 84/100 M.N.), se realizó la compra de un proyector para el Centro de Estudios en Materia Administrativa por un monto de \$18,899.00 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), se adquirieron ocho bocinas para el Salón Presidentes por un monto de \$5,676.01 (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), se cubrió el estímulo a la Lic. Berta Castrejón Jaimes a solicitud del Magistrado Titular de la Tercera Sala con fundamento en el acuerdo PTJA/01/2023 artículo décimo tercero apartado I, inciso G, se generó el pago por el que se aprobó el presupuesto de egresos 2023 correspondiente al mes de marzo del presente ejercicio por un monto de \$7,640.75 (SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 75/100 M.N.), por último se generó la compra de cuatro pantallas para el Pleno y Acceso al Tribunal por un monto de \$31,804.95 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 95/100 M.N.).

Se informan depósitos generados en la cuenta de garantías (no considerados como ingresos) por un monto de \$62,496.64 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.).

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos que corresponden del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$ 9,170,782.30 (NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.) de los cuales se pagó el refrendo anual de los Derechos de Control Vehicular del parque vehicular del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$5,776.00 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); se realizó el pago de los

Servicios Jurídicos de Corresponsalía para recibir notificaciones por el periodo de enero a diciembre de dos mil veintitrés por un monto de \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se compraron sellos en troquel para el área de Presidencia por un monto de \$6,299.99 (SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), se pagó el estímulo a la Lic. Berta Castrejón Jaimes a solicitud del Magistrado Titular de la Tercera Sala, con fundamento en el acuerdo PTJA/01/2023 artículo décimo tercero apartado I, inciso G, por el que se aprobó el presupuesto de egresos 2023 correspondiente a los meses de febrero y marzo del presente ejercicio por un monto de \$15,281.50 (QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), misma que deberá ser cubierto por el fondo auxiliar y reintegrado al presupuesto de este Tribunal, el cual deberá ser agregado al informe de avance de gestión financiera, que comprende del periodo del primero de enero al treinta de junio del ejercicio presupuestal correspondiente al año dos mil veintitrés; se generó la compra de la papelería para las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$64,235.58 (SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.), por otro lado, se realizó el pago anual por el arrendamiento del inmueble que ocupan las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$807,838.15 (OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.), se pagaron las partes proporcionales de aguinaldo y prima vacacional en el finiquito de Erika Selene Barragán Calvo, quien fungió como Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas por un monto de \$ 29,014.76 (VEINTINUEVE MIL CATORCE PESOS 76/100 M.N.), así como las partes proporcionales de aguinaldo, prima vacacional y prima de antigüedad y el finiquito de Salvador Albavera Rodríguez, como lo establece en sus artículos 42 y 46 de la Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos, por un monto de \$92,459.13 (NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.)

ARTÍCULO CUARTO.- Se autorizan y validan todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Seguridad Social y del Instituto de Crédito y pólizas de seguro, por un monto de \$2,774,691.33 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.), efectuados del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se cubrió el pago por prima por el seguro de gastos médicos y potenciación del personal con la persona moral MetLife México S.A. de C.V., por un monto de \$325,527.97

(TRECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 97/100 M.N.); pago del seguro de vida del personal activo y pensionados del Tribunal de Justicia Administrativa a través de BBVA Seguros México S.A. de C.V. por un monto de \$205,998.79 (DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.), así como el pago de prima de seguro del parque vehicular del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos a la persona moral QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE C.V. por un monto de \$76,308.55 (SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHO PESOS 55/100 M.N.).

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES PATRONALES Y PÓLIZAS DE SEGURO CUBIERTAS DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO 2023	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	\$ 531,257.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$ 154,459.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 684,934.67
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$ 796,205.35
PÓLIZAS DE SEGURO	\$ 607,835.31
TOTAL	\$2,774,691.33

ARTÍCULO SEXTO.- En consecuencia, se aprueba el informe trimestral de los gastos erogados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos correspondientes del mes de enero al mes de marzo de dos mil veintitrés.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Infórmese el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Morelos y a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo que estipulan los artículos 4, fracción XIX, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, Artículo Décimo Octavo del acuerdo PTJA/01/2023 publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6166 segunda sección de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés, en relación con el artículo octavo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio Fiscal del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6155 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintidós.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Acuerdo PTJA/12/2023

En la Sesión Ordinaria número trece de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, por unanimidad de cinco votos lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, **MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ**; **MARIO GÓMEZ LÓPEZ**, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

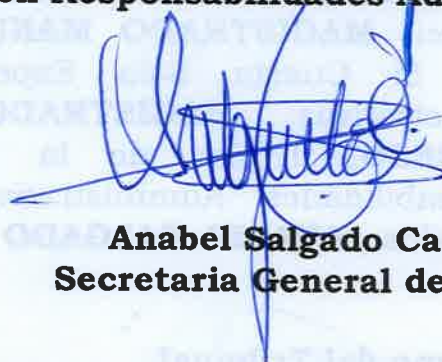
Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción

Mario Gómez López
Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de
Magistrado de la Primera Sala de Instrucción

Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala
de Instrucción

Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas


Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas


Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/12/2023 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al primer trimestre de Enero a Marzo de dos mil veintitrés.